

**Secció IV. Procediments judicials****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTÍCIA DE LES ILLES BALEARS
SALA CONTENCIOSA-ADMINISTRATIVA****10195***Procediment ordinari 302/2019*

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por el Procurador D. ALEJANDRO SILVESTRE BENEDICTO, en nombre y representación de LA ASOCIACION DE COMERCIANTES OPERADORES DE MAQUINAS ACCIONADAS POR MONEDAS DE BALEARES, frente al Decreto 43/2019, de 24 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de máquinas de juego, empresas, establecimientos dedicados a su explotación y otras normas en materia de juego de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por lo que en cumplimiento de la resolución de ésta fecha y de lo establecido en el artículo 47.2 de la LJCA, se concede un plazo de quince días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición, acto o conducta impugnados.

Palma, 20 de septiembre de 2019

El/la letrado de la Administración de Justicia

JESUS ESTEBAN PAVON GARCIA

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

